



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

NEGOCIAR CON RTVE PARA FIRMAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE PERMITA LA DIGITALIZACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS FONDOS PRODUCIDOS POR EL CENTRO TERRITORIAL DE RTVE EN CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0388]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0388, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a negociar con RTVE para firmar un convenio de colaboración que permita la digitalización y preservación de los fondos producidos por el Centro Territorial de RTVE en Cantabria y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de abril de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0388]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cantabria posee un patrimonio cultural propio extraordinario, forjado a lo largo de siglos y expresado a través de sus manifestaciones populares, musicales, orales, etnográficas y festivas. Este patrimonio constituye una parte esencial de nuestra identidad colectiva y de la memoria compartida de generaciones de cántabros.

Sin embargo, la gestión de este patrimonio ha adolecido de una sistemática de conservación, documentación y difusión desde que empezara a tomar importancia la conservación, especialmente en lo relativo al patrimonio sonoro y audiovisual, uno de los más frágiles, vulnerables y expuestos a la obsolescencia tecnológica.

Es conocido por todos que se conservan grabaciones, registros sonoros y documentos audiovisuales en diferentes soportes, que recogen manifestaciones populares y festivas, tradiciones orales, músicas regionales y testimonios de la cultura popular, así como materiales elaborados por investigadores, etnógrafos y asociaciones locales.

Sin duda, resulta imprescindible que Cantabria avance hacia un marco jurídico sólido y actualizado en materia de preservación cultural. La actual normativa de patrimonio, aunque valiosa en muchos aspectos, no contempla con la precisión necesaria la protección, digitalización y gestión del patrimonio sonoro y audiovisual, pese a que este constituye hoy una de las expresiones culturales más vulnerables y, paradójicamente, más representativas de la identidad contemporánea. La memoria grabada -cantos tradicionales, registros de la vida rural, documentos radiofónicos, filmaciones domésticas o archivos televisivos- debe ser reconocida formalmente como un bien cultural digno de protección específica.

En este sentido, una futura reforma de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria debería incorporar la creación del Archivo Sonoro y Audiovisual de Cantabria como institución pública de referencia, encargada de la conservación, catalogación, investigación y difusión de todos los materiales sonoros y audiovisuales de valor histórico, cultural,



etnográfico y social. Este archivo permitiría articular una política estable y de largo plazo, asegurando que los registros del pasado reciente -y los del futuro- sean preservados bajo estándares profesionales, accesibles para la ciudadanía y puestos en valor como parte esencial del patrimonio común.

Dentro de este archivo, forma parte imprescindible el ingente volumen de contenido producido durante más de cuatro décadas por el Centro Territorial de RTVE, incluyendo los informativos territoriales, que han narrado la historia reciente de nuestra tierra, programas culturales y de divulgación, documentales y reportajes de valor histórico, así como emisiones emblemáticas como el programa La Colodra, del inolvidable Jesús García Preciados, hoy considerado un referente del patrimonio inmaterial de Cantabria.

Buena parte de estos materiales permanece hoy en soportes analógicos, en riesgo de pérdida irreversible debido al deterioro físico o a la obsolescencia tecnológica. De no actuar a tiempo, Cantabria podría ver desaparecer una parte fundamental de su memoria cultural y social.

Frente a esta realidad, otras comunidades autónomas han impulsado políticas activas de digitalización y preservación. Cantabria, en cambio, carece aún de una estrategia integral que proteja este legado y que facilite su futuro acceso educativo, cultural y científico.

Preservar la memoria sonora y audiovisual de una comunidad no es solo una acción cultural: es un deber institucional, una responsabilidad histórica y una inversión en identidad, conocimiento y cohesión social.

Por todo ello, resulta imprescindible que Cantabria se dote de una política pública específica de digitalización, conservación y difusión de su patrimonio sonoro y audiovisual, apoyándose en la colaboración con las instituciones que custodian parte de ese legado, especialmente RTVE por su carácter público.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Regionalista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Negociar con RTVE para firmar un convenio de colaboración que permita:

- La digitalización y preservación de los fondos producidos por el Centro Territorial de RTVE en Cantabria.
- La recuperación y conservación del programa "La Colodra", los informativos territoriales de televisión y otros fondos de alto valor documental.
- El depósito de copias de preservación en un archivo público que garantice su acceso para fines culturales, educativos y de investigación.

2. Establecer una dotación presupuestaria suficiente y estable para garantizar la continuidad de este proyecto en el tiempo.

3. Impulsar acciones de difusión, divulgación e investigación, en colaboración con universidades, centros educativos, museos, particulares y asociaciones culturales, que permitan poner en valor el patrimonio sonoro y audiovisual de Cantabria y ser el embrión del futuro Archivo Audiovisual y Sonoro de Cantabria.

Santander, 14 de abril de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."